

OSORNO, - 9 DIC. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL KINDER B COLEGIO SANTA MARTA
DECRETO N° 20292 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 364310 de fecha 06.12.2013, el Vicepresidente del Kinder B del Colegio Santa Marta Sr. Andrés Arancibia Alarcon, mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para el día 22 diciembre del 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar paseo de fin de año en conjunto con los apoderados (100 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad educativa, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 06.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1533 de fecha 09.12.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 50%, al Kinder B del Colegio Santa Marta, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el 22 diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367946